



## Resolución Directoral Nacional N° 180-2014-BNP

Lima, 02 OCT. 2014

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe N° 597-2014-BNP/OAL, de fecha 29 de setiembre de 2014, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11 de la Ley N° 29565 Ley de Creación del Ministerio de Cultura y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Decreto Supremo que aprueba funciones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 170-2014-BNP, de fecha 24 de setiembre de 2014, se resuelve designar a los miembros del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección de la Licitación Pública para la "Adquisición de Estanterías Metálicas Corredizas";

Que, de acuerdo a lo establecido por el numeral 201.2 del artículo 201 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado ésta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La decisión será notificada a cada uno de los miembros.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por la Ley N° 29873; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 024-2002-ED;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RECTIFICAR** el cargo del presidente suplente del Comité Especial designado mediante Resolución Directoral Nacional N° 170-2014-BNP, de fecha 24 de setiembre de 2014,



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 180-2014-BNP (Cont.)**

debiendo decir: Martha Alicia Uriarte Azabache – Directora Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, DNI N° 06085133.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú

